



En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 14:30 horas, en el domicilio y local social de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), sito en José Berges N° 516, se reúnen los representantes de los accionistas de la empresa; Estado Paraguayo, cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil ochenta y uno (49.745.081) acciones; y Ferrocarriles del Paraguay S.A., con diez (10) acciones, y señalan la imperiosa necesidad de convocar a una Asamblea Ordinaria a fin de designar nuevas autoridades. En tal sentido, acuerdan en forma unánime convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto a las quince horas, en la sede social de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Designación de nuevo Presidente y nuevos miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
3. Designación de nuevo Síndico Titular y fijación de su remuneración.
4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

#### ACTA N° 84

#### ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE AGOSTO DE 2023

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas, en su domicilio y local social sito en José Berges N° 516, se realiza la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (ESSAP S.A.)**, con la presencia **Marco Aurelio González Maldonado**, Procurador General de la República, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 10 del 16 de agosto de 2023, quien representa al ESTADO PARAGUAYO, accionista mayoritario de ESSAP S.A., con cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil ochenta y uno (49.745.081) acciones e igual cantidad de votos y el señor **Facundo Salinas Aguirre**, presidente del Directorio de FERROCARRILES DEL PARAGUAY S.A. (FEPASA), designado por asamblea ordinaria de accionistas del 25 de agosto de 2023, accionista minoritario, con diez (10) acciones e igual cantidad de votos. Verificado el Libro de Registro de Accionistas queda constatada la representación del 100% del capital social, por lo que ésta Asamblea tiene quórum legal requerido por el Artículo 1.089 del Código Civil para constituirse válidamente.

Seguidamente, el Procurador General de la República, Marco Aurelio González Maldonado, representante del accionista mayoritario de la empresa, procede a la lectura del orden del día propuesto:

1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Designación del nuevo Presidente y nuevos miembros del Directorio y fijación de las remuneraciones.
3. Designación del Nuevo Síndico Titular y fijación de su remuneración.
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

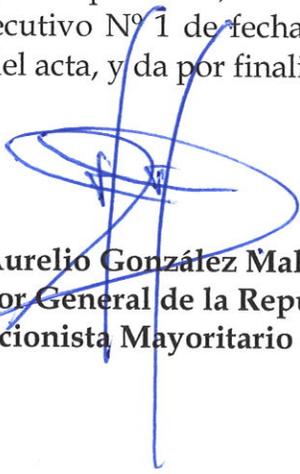
Acto seguido, se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Hace uso de la palabra el Procurador General de la República, Marco Aurelio González Maldonado quien preside esta asamblea, como representante del accionista mayoritario, y designa para oficiar de secretario de actas al representante del accionista minoritario, FEPASA, señor, Facundo Salinas Aguirre. Moción que es aprobada por unanimidad.

A continuación, se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día: 2. Designación del nuevo Presidente y nuevos miembros del Directorio y fijación de las remuneraciones, y 3. Designación del nuevo Síndico Titular y la fijación de su remuneración. El Procurador General de la República, Marco González, hace lectura de la Nota Instructiva de la Presidencia de la República N° 1 de fecha 23 de agosto de 2023, que expresa cuanto sigue: *“Señor Marco Aurelio González Maldonado, Procurador General de la República: Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en su carácter de representante del Estado paraguayo, accionista mayoritario de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.), con el objeto de transmitirle las siguientes instrucciones: 1. Designar en la asamblea ordinaria de accionistas de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), como Presidente del Directorio al señor Luis Fernando Bernal Mazo, con cedula de identidad civil número 2.701.378, con una retribución de doscientos treinta (230) jornales mínimos para actividades diversas no especificadas para la Capital. 2. Designar en asamblea, al señor Alberto Sánchez Aquino, con cedula de identidad civil número 976.689, con una retribución de doscientos treinta (230) jornales mínimos para actividades diversas no especificadas para la Capital. 3. Designar como Síndico Titular de la Empresa Servicios Sanitarios el Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), a la señora Cynthia Carolina Romero de Argaña, con cedula de identidad civil número 2.034.232, con una retribución de ciento ochenta (180) jornales mínimos para actividades no especificadas para la Capital. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo cordialmente. Santiago Peña Palacios, Presidente de la República del Paraguay.”*

Por lo tanto, el Procurador General de la Republica, en virtud a la instrucción recibida, mociona designar al señor Luis Fernando Bernal Mazo, como Presidente del Directorio de la empresa, con una retribución de 230 jornales mínimos para actividades no especificadas para la capital de la República, al señor Alberto Sánchez Aquino, como miembro del Directorio, con una retribución de 230 jornales mínimos para actividades diversas no especificadas para la República, y como Síndico Titular de la empresa, a la señora Cynthia Carolina Romero de Argaña, con una retribución de 180 jornales mínimos, en reemplazo de los señores: Lic. Enrique Ayala como Presidente del Directorio, y del señor Lic. Severo Tomas Alarcón como Síndico Titular de la Empresa de conformidad a lo establecido por los artículos 1103 y 1120 del Código Civil. Moción que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se pasa a tratar el punto numero 4: Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Suscribirán el acta el representante del accionista mayoritario, el Procurador General de la República, Marco Aurelio González Maldonado, y el representante del accionista, Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA), Facundo Salinas.

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Asamblea expresa que la Nota Instructiva del Poder Ejecutivo N° 1 de fecha 23 de agosto de 2023, cuya copia se adjunta, forma parte integral del acta, y da por finalizada la sesión siendo las quince y treinta horas.



**Marcos Aurelio González Maldonado**  
Procurador General de la República  
Accionista Mayoritario



**Facundo Salinas Aguirre**  
Ferrocarriles del Paraguay S.A.  
Accionista Minoritario  
Secretario de Acta